



TULUM

LICENCIA DE ANUNCIO

| | |
|--|--|
| N° de Expediente: MT/DGDTUS/DIU/0319/2024 | N° de Licencia: 0192 |
| Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2024 | Fecha de Vencimiento: 31 DE ENERO DE 2025 |

| DATOS DEL PROPIETARIO: | |
|-------------------------|---------------------------|
| Nombre del Propietario: | INTERFASHION S.A. DE C.V. |
| Nombre Comercial: | "BEACH HOUSE" |

| DATOS DEL PREDIO: | | | | | |
|-------------------|------------|------------|------------|------------------|------------|
| Domicilio: | [REDACTED] | | | Clave Catastral: | [REDACTED] |
| Región: | Mza: | Lote: | Localidad: | Municipio: | |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | TULUM | TULUM, Q.ROO | |

| PROCEDENCIA: | COSTO | |
|--|----------------------|------------|
| LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 0012 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DGDTUSIU 22-0553 EXPEDIDA EL DÍA DE JUNIO DE 2023, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO. | Licencia de Anuncio: | [REDACTED] |
| | Sanciones: | [REDACTED] |
| | Total | [REDACTED] |

| ESPECIFICACION DEL ANUNCIO AUTORIZADO: | | | | | | |
|--|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 1. ANUNCIO DENOMINATIVO CLUYE LOGOTIPO Y UN MENSAJE: "BILLABONG" | | | | | | |
| Tipo: ADOSADO | Alto: 0.35 METRO | Largo: 3.00 METRO | Espesor: 0.05 METROS | Materiales: ALUMINIO | Iluminación: INDEPENDIENTE | Ubicación: FRONTAL |
| 1. ANUNCIO DENOMINATIVO MENSAJE: "BEACH HOUSE" | | | | | | |
| Tipo: ADOSADO | Alto: 0.35 METRO | Largo: 2.50 METRO | Espesor: 0.05 METROS | Materiales: ALUMINIO | Iluminación: INDEPENDIENTE | Ubicación: FRONTAL |

| | |
|--|--|
| DIRECCIÓN DE INGRESOS DIRECCIÓN DE INGRESOS SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL: Recibo Oficial: 10814 AL | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q.ROO SELLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. |
|--|--|

| | | |
|---------------------------|--|---|
| INTERFASHION S.A. DE C.V. | LIC. CARLA GUADALUPE GORAL BAS DIRECTORA DE IMAGEN URBANA | ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |
| PROPIETARIO | DIRECTORA DE IMAGEN URBANA | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |

ANTECEDENTES:

| Descripción: | Fecha de emisión: | Anuncios autorizados: | Observaciones: |
|---|---------------------|-----------------------|--|
| I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 017, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO. | 31 DE ENERO DE 2023 | 1 ANUNCIO | LICENCIA QUE DA ORIGEN, EXPEDIENTE: DGDUSIU22-0553 |
| II. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 017, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO. | 31 DE ENERO DE 2023 | 1 ANUNCIO | LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: DGDUSIU22-0553 |

CONDICIONANTES:

- I. EL PROPIETARIO, DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN DE FORMA ANUAL CORRESPONDIENTE, PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA 15 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA PARA EVITAR MULTAS Y/O SANCIONES;
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE;
- III. ES OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PAISAJE URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO, CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA ÚNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EN ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN O PERMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE EN ELLA SE DESCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD QUE PRETENDA AÑADIRSE, DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y LOS JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA; ASÍ COMO EN ÁREAS COMÚNES RELATIVAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL; EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y ROJO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES COMERCIALES Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANCO Y NEGRO PUROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA DENSIDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA CUALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PUEDE JUZGAR SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OBTIENE Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACCIÓN DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

Recibi Original

15/07/24